




Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

BASES GENERALES PARA LA CONVOCATORIA A PRINCESA MAYA COLOTECA QPOJ XNIL 2025-2026

COMISIÓN PRINCESA MAYA COLOTECA QPOJ XNIL 2025

La Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango, a través de la presente da a conocer sobre las diferentes actividades que se realizan en la Feria Patronal que se celebra en Honor a la virgen de la Asunción las cuales se llevan a cabo del nueve al quince de agosto y se conoce como “Fiestas Agostinas”, Así mismo, tiene a fin iniciar la convocatoria de Princesa Maya Coloteca Qpoj Xnil 2025-2026, engalanándose con la participación de las señoritas aspirantes de cada sector educativo, institución o comunidad. Para la inclusión de las mismas debe de leerse los considerandos, siendo esencial para el cumplimiento de todos los requisitos y compromisos requeridos.


1. La Dirección Municipal de la Mujer y comisión de Princesa Maya Coloteca Qpoj Xnil, a través de la Municipalidad, se complace en extenderle la presente convocatoria a toda representativa de cada sector educativo, institución o comunidad en general. La presentación, elección y coronación de la nueva Princesa Maya Coloteca Qpoj Xnil, implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se exponen en el presente documento.
2. Las bases deben ser entregadas a cada una de los sectores educativos, instituciones o comunidades para inscribir a su candidata.
3. **Bases para aspirantes a Princesa Maya coloteca Qpoj Xnil:**
 - 3.1. Ser Mujer de Nacimiento.
 - 3.2. Estar comprendida entre la edad de 17 a 25 años.
 - 3.3. Soltera.
 - 3.4. Saber leer y escribir.


- 
- 3.5. Dominio de las habilidades lingüísticas de su Idioma Mam y el Idioma Castellano.
 - 3.6. No estar ligada por vínculo Matrimonial, ni unión de hecho alguno, en el momento de su elección y durante el año que ostente el Título.
 - 3.7. Ser hija de padres colotecos de Origen Maya Mam.
 - 3.8. Su participación debe ser con originalidad y naturalidad apegado a su cultura e identidad (no uñas postizas, no uso de maquillaje...)
 - 3.9. **Temas a Desarrollar**
 - 3.9.1. Participación de la Mujer en el ámbito Político
 - 3.9.2. La conservación y práctica del idioma y la Indumentaria Maya.
 - 3.9.3. La contaminación del medio ambiente.
 - 3.9.4. NOTA: El tiempo máximo para la disertación del tema es de (3 minutos en idioma Mam y 3 minutos en idioma Castellano). Tomar en cuenta que forma parte como criterio evaluativo para el jurado.

4. Fechas de inscripción, Pre elección, Elección y Coronación:

- 4.1. Las inscripciones serán lunes 14 al 18 de julio, en la instalación de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)
 - 4.1.1. Las inscripciones serán de lunes a viernes de 09:00 A.M. a 15:00 P.M
- 4.2. La pre-elección se llevará a cabo el día jueves 07 de agosto de 2025
 - 4.2.1. La pre-elección dará inicio a partir de 08:00 A.M. en las instalaciones del salón Municipal.
- 4.3. Durante la Pre-elección serán electas tres finalistas, las mismas participarán en la elección y Coronación de la Princesa Maya Coloteca Qpoj Xñil y deberán presentar su estampa con una duración de 10 minutos máximo.
 - 4.3.1. La elección y Coronación de la princesa Maya Coloteca se llevará a cabo el día sábado 09 de agosto a partir de las 18:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

5. Requisitos a presentar para Inscripción.

- 5.1. Fotocopia de DPI o Certificado de Nacimiento en Original.
 - 5.2. Curriculum Vitae de la participante (Formato Adjunto)
 - 5.3. Firmar hoja de compromiso (en el momento de la inscripción)
- 



5.4. Presentarse debidamente preparadas con la indumentaria maya del municipio el día lunes 28 de julio para la sesión de fotos correspondientes, a partir de las 06.00 A.M. en las instalaciones de la municipalidad.

6. Responsabilidades Del Cargo:

- 6.1.** La candidata electa deberá cuidar la imagen de Princesa Maya Coloteca representante de la mujer indígena QPOJ XÑIL, donde se le acredita la facultad de ejercer el cargo a nivel municipal, departamental, nacional e Internacional.
- 6.2.** A partir de la investidura de la nueva PRINCESA MAYA COLOTECA QPOJ XÑIL, queda bajo su responsabilidad la corona, Vara y Banda que le dará uso y disposición durante un año en todas las actividades en las que se le invitare.

7. Incumplimiento del cargo:

- 7.1.** No obstante; su incomparecencia en las distintas actividades donde se le convocare de manera reiterada y sin previa justificación, tendrá como consecuencia dimitir el cargo a la primera finalista, así mismo reintegrar la mitad de los gastos utilizados durante la elección de QPOJ XÑIL a la municipalidad de Colotenango.

8. Compromiso.

Al haber leído todas las bases, compromisos y responsabilidades, si usted firma el presente documento, se adhiere lisa y llanamente.

Observaciones: Para solventar cualquier duda relacionado al proceso, comunicarse al teléfono: 3112-8680, del mismo modo, puede escribir al correo electrónico: velasquezanita85@gmail.com



Vo.Bo. Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal de Colotenango



Colotenango, julio del 2025

*Municipalidad de Colotenango,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.*

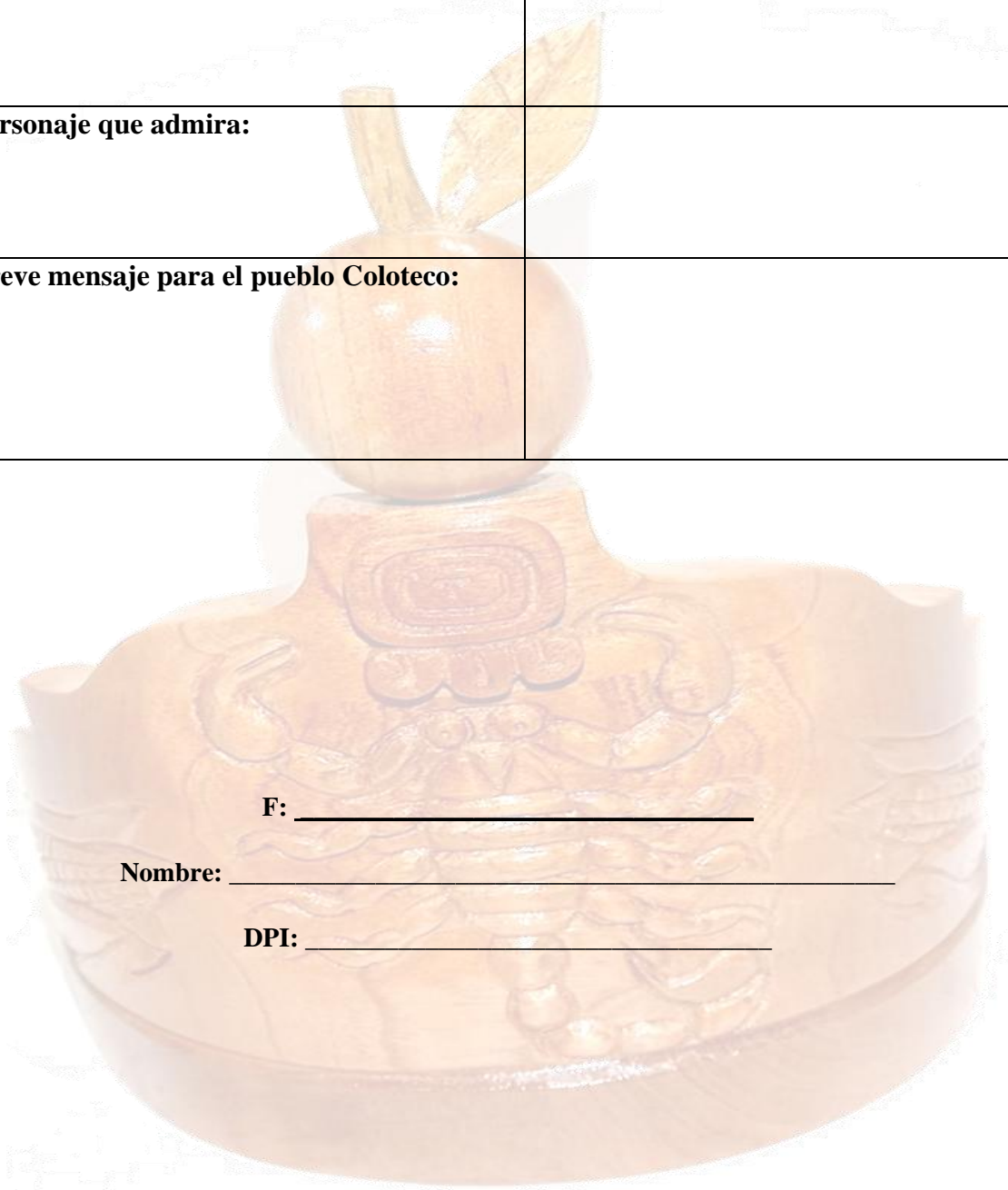


HOJA DE VIDA DE CANDIDATAS A QPOJ XNIL 2025-2026

NO.	DATOS	DESCRIPCIÓN
1	Nombre Completo:	
2	Comunidad o Institución que representa:	
3	Fecha de nacimiento:	
4	Residencia:	
5	Teléfono u correo electrónico:	
6	Edad:	
7	Nombre del padre:	
8	Nombre de la madre:	
9	Nivel académico:	
10	Aspiraciones:	



11	Comida Favorita:	
12	Personaje que admira:	
13	Breve mensaje para el pueblo Coloteco:	



F: _____

Nombre: _____

DPI: _____

